

RESOLUCIÓN RECTORAL UNDEF N° **15** /2023

Expediente UNDEF N° 07/2023

Buenos Aires, **26 ENE 2023**

VISTO

El Expediente UNDEF N° 07/2023, las Resoluciones (SPU) N° 122/2020 y 187/2021, la solicitud de reprogramación de actividades remitida a la Secretaría de Políticas Universitarias en fecha 22 de diciembre de 2022, el Estatuto de la Universidad de la Defensa Nacional, la Resolución (CONEAU) N°149/2022 y la nota presentada por la Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 7° del Estatuto sostiene que los objetivos de la formación, los perfiles de los egresados, las competencias requeridas, la modalidad y la intensidad de la formación práctica, estarán en consonancia con las políticas que el Estado Nacional establezca en cumplimiento de la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Educación Superior.

Que, la Secretaría Académica instruye y acompaña los procesos de re-acreditación de las carreras de ingeniería de todas las Unidades Académicas establecidos por la Resolución N°149/2022 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Que, dicho acompañamiento ha permitido generar un diagnóstico respecto de las necesidades de las distintas Unidades Académicas al respecto de la adecuación de los planes de estudio al enfoque por competencias.

Que, en tal sentido resulta pertinente diseñar e implementar un taller con el objetivo de capacitar a las direcciones de carrera y equipos de gestión en los estándares tendientes a la mejora del proceso de enseñanza y el aprendizaje elaborados por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI).

Que, las actividades a desarrollarse se financiarán con fondos disponibles del PLANVES I y PLANVES II de acuerdo a la reprogramación solicitada a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que ha intervenido la Secretaría Académica.

Que ha intervenido la Asesoría Jurídica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25° del Estatuto Universitario.

RESOLUCIÓN RECTORAL UNDEF N° **15** /2023

Expediente UNDEF N° 07/2023

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear el "Taller de acompañamiento a las carreras de Ingeniería para la incorporación del enfoque por competencias en los diseños curriculares" dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, que como Anexo I integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Convocar a participar a todas las Unidades Académicas dependientes del Rectorado que cuenten con carreras de ingeniería.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese y comuníquese a las Unidades Académicas dependientes. Cumplido, pase a la Secretaría Académica para su ejecución.



JORGE BATTAGLINO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN RECTORAL UNDEF N° **15** /2023

Expediente UNDEF N° 07/2023

**ANEXO I****PROPUESTA PLAN DE TRABAJO****Proyecto “Taller de acompañamiento a las carreras de Ingeniería para la incorporación del enfoque por competencias en los diseños curriculares”**

El presente proyecto se elabora en el marco de los procesos de re-acreditación de las carreras de ingeniería establecidos por la Resolución N°149/2022 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de los que UNDEF viene participando y a partir de los cuales ha podido generar un diagnóstico respecto de las necesidades de las distintas Unidades Académicas al respecto. El taller propuesto tiene como objetivo capacitar a las direcciones de carrera y equipos de gestión en los estándares tendientes a la mejora del proceso de enseñanza y el aprendizaje elaborados por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI) en el Libro Rojo.

En el mismo se indica que la formación profesional de grado en ingeniería tiene como propósito el desarrollo de los conocimientos, habilidades, capacidades, competencias, actitudes, valores, considerados necesarios para el ejercicio de la tarea propia de dicha profesión. Así las lógicas curriculares se ven enfrentadas a variedad de demandas provenientes, también de los ámbitos de desempeño profesional, que presentan necesidades y requerimientos en general ambiguos, contradictorios y cambiantes.

Actualmente, para poder responder a la demanda de acreditación de los organismos estatales, resulta mandatorio consolidar un modelo de aprendizaje centrado en el y la estudiante, que tenga en cuenta estándares de acreditación comparables internacionalmente e incorpore los procesos de enseñanza mediados por la tecnología, incluyendo un enfoque basado en competencias y descriptores de conocimiento que aseguren la formación para el desempeño de las actividades reservadas a cada título, en el marco de la proyección de la universidad en el contexto actual.

El taller busca dar lugar a un espacio de formación y consulta permanente en el que los responsables de los procesos de acreditación y revisión de los planes de estudio de las carreras de ingeniería puedan sostener discusiones de fondo y resolver problemas concretos.

**OBJETIVO:**

Implementar un taller de capacitación y consulta para la modificación de los planes de estudio de las carreras de ingeniería destinado a las/os Directores de Carrera y a los equipos técnicos encargados del diseño de los planes de estudio y su acreditación en las distintas Unidades Académicas de UNDEF.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURSO:**

<b>Modalidad</b>	Sincrónico - Híbrido
<b>Sede</b>	Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL UNDEF N° **15**/2023

Expediente UNDEF N° 07/2023

<b>Duración</b>	2 (DOS) encuentros de 2 (DOS) horas por mes durante 4 (CUATRO) meses
<b>Características del taller</b>	El taller se organizará, a partir de los contenidos mínimos necesarios, en torno de las necesidades de las Direcciones de Carrera y equipos técnicos en coordinación con el área de Acreditaciones de la Secretaría Académica del Rectorado,
<b>Resultados esperados</b>	Que las Direcciones de Carrera presenten avances concretos en la adecuación y actualización de sus planes de estudio incorporando el enfoque por competencias.

**PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS**

<b>Propuesta general de contenidos y recursos pedagógico-didácticos</b>	Febrero 2023
<b>Convocatoria a Direcciones de Carrera</b>	Febrero 2023
<b>Desarrollo del taller</b>	Marzo-Junio 2023
<b>Presentación de informe de cierre</b>	Julio 2023

**REQUISITOS Y CONDICIONES**

El equipo de la Dirección General de Promoción y Desarrollo pondrá a disposición del/de la tallerista todos los recursos y contactos necesarios para el desarrollo de la actividad con cada Unidad Académica y gestionará espacios para los encuentros híbridos en la sede de Rectorado. De ser necesario podrá disponerse de un espacio en la plataforma Moodle a cargo del Sistema Integral de Educación a Distancia (SIED) a los fines de poner a disposición material de lectura y consulta y poder hacer seguimiento de los avances.